

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-15958-20230529143130.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA ALCALDIA 77pdf	5896803_20230529_143131.pdf	1	3 - 3
4	PROV. ALCALDIA.pdf	5896825_20230529_143131.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERV 77.pdf	5897225_20230529_143131.pdf	3	5 - 7
6	DECRETO G.I 77.pdf	5897240_20230529_143131.pdf	4	8 - 11
7	Documento contable MPI	5900203_20230529_143131.pdf	1	12 - 12
8	Documento contable MC	5900205_20230529_143131.pdf	2	13 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/15958

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 29-05-2023 14:31:31)

ASUNTO: G.I 77/2022 POR IMPORTE 65.720 EUROS (EMPLEO SOCIAL)

Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA 77.pdf

SHA256: D448DCD992816E36501DA17EDDBF38212F2C2B14E11E75BB2D0DE0845D0EE95F

CSV: 23FF8E0D6DB3A50DBBB1 Fecha de insercion : 27-12-2022 09:40:42

Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA.pdf

SHA256: 557D7CA57621ED3159A310B3FFBC095C214F6967215F2CC2776CCF5C7BCA9CCC

CSV: AF0C6D83597FA55E852E Fecha de insercion : 27-12-2022 09:41:17

Resguardo del documento: INFORME INTERV 77.pdf

SHA256: 36A02B916A8019C5F0B9A6C9221216D23A29F86DEEDA455FC2E248F85917F231

CSV: ABAA1978593445955433 Fecha de insercion : 27-12-2022 10:16:44

Resguardo del documento: DECRETO G.I 77.pdf

SHA256: 3F268DE9AB999F72B4F7AEE7235BC3169C8E058F570F0296E851BBDECD414F79

CSV: 0B478EBFC1512EBAE359 Fecha de insercion : 27-12-2022 10:16:49

Resguardo del documento: Documento contable MPI

SHA256: 2AB5ED37FC014A0B28BB9BB03C7AB84931D25974E26D7F287955C33DAC16000F

Resguardo del documento: Documento contable MC

SHA256: E739B9959230E03861585FDB910E30300A64B107BB419D7CF9E821E7AEE50B98



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
2312	141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS		49.120,00
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		16.600,00
		Suman los gastos que generan el crédito		65.720,00

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
46102	DEL INST. PROV. BIENESTAR SOCIAL- SUBV. EMPLEO SOCIAL	65.720,00
	Suman los ingresos que generan el crédito	65.720,00

(firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

23FF 8E0D 6DB3 A50D BBB1



(23)FF8E0D6DB3A50DBBB1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-12-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 77/2022**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

AF0C 6D83 597F A55E 852E



AF0C6D83597FA55E852E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-12-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

EXP. GENERACIÓN 77/2022
GEX 15958

El interventor que suscribe, vista la Propuesta de fecha 27/12/2022 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

Por lo que se cumplen los requisitos al existir sendas resoluciones del Instituto Provincial de Bienestar Social, por las que se concede al Ayuntamiento las siguientes subvenciones para el Programa de Empleo Social (Gex 14393/2021 y Gex 15541/2022), según el siguiente detalle:

GEX 14393/2021

RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	EXP. CONTRATACIÓN	
31	2022/00001933	NAIMA JEMOULA	1.500,00	2022/7677
32	2022/00001937	Mª TERESA OLMO VARO	1.500,00	2022/7678

Código seguro de verificación (CSV):

ABAA 1978 5934 4595 5433



ABAA1978593445955433

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 27-12-2022

33	2022/00002357	JOAQUIN CAÑETE CABANILLAS	1.220,00	2022/10038
34	2022/00002411	RAFAEL RAYA BONILLA	1.500,00	2022/10039
35	2022/00002462	SIHAM MAAROUF	1.500,00	2022/10040
36	2022/00002521	CARMEN JIMENEZ RABADAN	1.500,00	2022/10041
37	2022/00002561	ZAHIRA GALISTEO AGUILAR	1.500,00	2022/10042
38	2022/00002931	CARMEN MARIA JIMENEZ RAMIREZ	1.500,00	2022/10043
39	2022/00003002	MANUELA ZURERA URBANO	1.500,00	2022/10044
40	2022/00002673	FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	1.500,00	2022/10045
42	2022/00003033	ANTONIO NAVARRO CABEZAS	1.500,00	2022/10047
43	2022/00003036	GUETAFI SABAH	1.500,00	2022/10048
44	2022/00003038	JOSE MARIA GARCIA CRUZ	1.500,00	2022/10049
45	2022/00003047	JESUS CANO CABALLERO	1.500,00	2022/10050
46	2022/00003044	JOSE ANTONIO MONTORO MIRALLES	1.500,00	2022/10051
47	2022/00003722	FABIAN MATILLA RODRIGUEZ	1.500,00	2022/13065
48	2022/00003575	VERONICA JIMENEZ SEVILLA	1.500,00	2022/13067
49	2022/00003500	HAMID EL KHAYYATI	1.500,00	2022/13130
50	2022/00003949	RAFAEL JESUS OLMO LUQUE	1.500,00	2022/13492
51	2022/00003855	KARIMA BIKKICH	1.500,00	2022/13493
52	2022/00003993	JOSE CARLOS SOTO URBANO	1.500,00	2022/13494
53	2022/00003873	CARMEN LUCIA ROMERO MORENO	1.500,00	2022/13495
54	2022/00004046	INES ARAQUE LUCENA	1.500,00	2022/13496
56	2022/00004115	FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	1.500,00	2022/13744
57	2022/00004161	AROA ZURERA URBANO	1.500,00	2022/14258
58	2022/00004182	LORENA GALISTEO PAVON	1.500,00	2022/14259
59	2022/00004208	MANUELA ZURERA URBANO	1.500,00	2022/14260
60	2022/00004283	JESUS CANO CABALLERO	1.500,00	2022/14278
61	2022/00004280	CARMEN MARIA JIMENEZ RAMIREZ	1.500,00	2022/14300
62	2022/00004355	FRANCISCO TOSCANO MENDEZ	1.500,00	2022/14301
63	2022/00004337	RAFAEL RAYA BONILLA	1.500,00	2022/14303
64	2022/00004349	JOSE MARIA GARCIA CRUZ	1.500,00	2022/14304
65	2022/00004261	MIRIAN FLORES ALMEDA	1.500,00	2022/14305
66	2022/00004253	HACHOUMA ELAOUNY	1.500,00	2022/14306
69	2022/00004396	TERESA RUIZ OLMO	1.500,00	2022/14437
		TOTAL	52.220,00	

GEX 15541/2022

	RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
1	2022/00004629	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FERNANDEZ	1.500,00
2	2022/00004578	OSCAR JOSE CONTRERAS PEREZ	1.500,00
3	2022/00004573	LUIS HIERRO PIÑEIRO	1.500,00
4	2022/00004627	YOLANDA PINO MACHADO	1.500,00
5	2022/00004518	TAMARA RIOS ROMERO	1.500,00
6	2022/00004509	FATIMA EZZAHRA BOUALLA	1.500,00
7	2022/00004465	ZAHIRA GALISTEO AGUILAR	1.500,00
8	2022/00004055	MARINA MORON RAMIREZ	1.500,00
9	2022/00004346	ANTONIO NAVARRO CABEZAS	1.500,00
		TOTAL	13.500,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

Código seguro de verificación (CSV):

ABAA 1978 5934 4595 5433



ABAA1978593445955433

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 27-12-2022

QUINTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
2312	141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS		49.120,00
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		16.600,00
		Suman los gastos que generan el crédito		65.720,00

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
46102	DEL INST. PROV. BIENESTAR SOCIAL- SUBV. EMPLEO SOCIAL	65.720,00
	Suman los ingresos que generan el crédito	65.720,00

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

ABAA 1978 5934 4595 5433



ABAA1978593445955433

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 27-12-2022



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº 77/2022 (GEX. 15958/2022)

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“El interventor que suscribe, vista la Propuesta de fecha 27/12/2022 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

Por lo que se cumplen los requisitos al existir sendas resoluciones del Instituto Provincial de Bienestar Social, por las que se concede al Ayuntamiento las siguientes subvenciones para el Programa de Empleo Social (Gex 14393/2021 y Gex 15541/2022), según el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

0B47 8EBF C151 2EBA E359



0B478EBFC1512EBAE359

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-12-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 27-12-2022

GEX 14393/2021

RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	EXP. CONTRATACIÓN	
31	2022/00001933	NAIMA JEMOULA	1.500,00	2022/7677
32	2022/00001937	Mª TERESA OLMO VARO	1.500,00	2022/7678
33	2022/00002357	JOAQUIN CAÑETE CABANILLAS	1.220,00	2022/10038
34	2022/00002411	RAFAEL RAYA BONILLA	1.500,00	2022/10039
35	2022/00002462	SIHAM MAAROUF	1.500,00	2022/10040
36	2022/00002521	CARMEN JIMENEZ RABADAN	1.500,00	2022/10041
37	2022/00002561	ZAHIRA GALISTEO AGUILAR	1.500,00	2022/10042
38	2022/00002931	CARMEN MARIA JIMENEZ RAMIREZ	1.500,00	2022/10043
39	2022/00003002	MANUELA ZURERA URBANO	1.500,00	2022/10044
40	2022/00002673	FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	1.500,00	2022/10045
42	2022/00003033	ANTONIO NAVARRO CABEZAS	1.500,00	2022/10047
43	2022/00003036	GUETAFI SABAH	1.500,00	2022/10048
44	2022/00003038	JOSE MARIA GARCIA CRUZ	1.500,00	2022/10049
45	2022/00003047	JESUS CANO CABALLERO	1.500,00	2022/10050
46	2022/00003044	JOSE ANTONIO MONTORO MIRALLES	1.500,00	2022/10051
47	2022/00003722	FABIAN MATILLA RODRIGUEZ	1.500,00	2022/13065
48	2022/00003575	VERONICA JIMENEZ SEVILLA	1.500,00	2022/13067
49	2022/00003500	HAMID EL KHAYYATI	1.500,00	2022/13130
50	2022/00003949	RAFAEL JESUS OLMO LUQUE	1.500,00	2022/13492
51	2022/00003855	KARIMA BIKKICH	1.500,00	2022/13493
52	2022/00003993	JOSE CARLOS SOTO URBANO	1.500,00	2022/13494
53	2022/00003873	CARMEN LUCIA ROMERO MORENO	1.500,00	2022/13495
54	2022/00004046	INES ARAQUE LUCENA	1.500,00	2022/13496
56	2022/00004115	FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	1.500,00	2022/13744
57	2022/00004161	AROA ZURERA URBANO	1.500,00	2022/14258
58	2022/00004182	LORENA GALISTEO PAVON	1.500,00	2022/14259
59	2022/00004208	MANUELA ZURERA URBANO	1.500,00	2022/14260
60	2022/00004283	JESUS CANO CABALLERO	1.500,00	2022/14278
61	2022/00004280	CARMEN MARIA JIMENEZ RAMIREZ	1.500,00	2022/14300
62	2022/00004355	FRANCISCO TOSCANO MENDEZ	1.500,00	2022/14301
63	2022/00004337	RAFAEL RAYA BONILLA	1.500,00	2022/14303
64	2022/00004349	JOSE MARIA GARCIA CRUZ	1.500,00	2022/14304
65	2022/00004261	MIRIAN FLORES ALMEDA	1.500,00	2022/14305
66	2022/00004253	HACHOUMA ELAOUNY	1.500,00	2022/14306
69	2022/00004396	TERESA RUIZ OLMO	1.500,00	2022/14437
		TOTAL	52.220,00	

GEX 15541/2022

RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	
1	2022/00004629	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FERNANDEZ	1.500,00
2	2022/00004578	OSCAR JOSE CONTRERAS PEREZ	1.500,00

Código seguro de verificación (CSV):

**0B47 8EBF C151 2EBA E359**

0B478EBFC1512EBAE359

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-12-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 27-12-2022

3	2022/00004573	LUIS HIERRO PIÑEIRO	1.500,00
4	2022/00004627	YOLANDA PINO MACHADO	1.500,00
5	2022/00004518	TAMARA RIOS ROMERO	1.500,00
6	2022/00004509	FATIMA EZZAHRA BOUALLA	1.500,00
7	2022/00004465	ZAHIRA GALISTEO AGUILAR	1.500,00
8	2022/00004055	MARINA MORON RAMIREZ	1.500,00
9	2022/00004346	ANTONIO NAVARRO CABEZAS	1.500,00
		TOTAL	13.500,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

QUINTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
2312	141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS		49.120,00
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		16.600,00
		Suman los gastos que generan el crédito		65.720,00

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
46102	DEL INST. PROV. BIENESTAR SOCIAL- SUBV. EMPLEO SOCIAL	65.720,00
	Suman los ingresos que generan el crédito	65.720,00

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº 77/2022, corresponde a la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y ratificándose dicha competencia en la base 6ª de las Bases de ejecución del presupuesto vigente, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero: Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº 77/2022, con el siguiente resumen:

GASTOS

Código seguro de verificación (CSV):

0B47 8EBF C151 2EBA E359



0B478EBFC1512EBAE359

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-12-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 27-12-2022

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
2312	141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS		49.120,00
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		16.600,00
		Suman los gastos que generan el crédito		65.720,00

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
46102	DEL INST. PROV. BIENESTAR SOCIAL- SUBV. EMPLEO SOCIAL	65.720,00
	Suman los ingresos que generan el crédito	65.720,00

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

0B47 8EBF C151 2EBA E359



0B478EBFC1512EBAE359

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-12-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 27-12-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	MPI	Signo 0	Número de Operación	12022007603
PRESUPUESTO CORRIENTE		Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro	2022/032963
				Número de Expediente	1 - G.I 77/202
				Número de Referencia	2022012842
				Número de Aplicaciones	1
				Departamento	

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	46102	DEL PATRONATO, PROGRAMA EMPLEO SOCIAL
Total de la operación en letra (euros)		Importe Aplicación (A) 65.720,00 Euros
sesenta y cinco mil setecientos veinte euros		IMPORTE TOTAL (A) 65.720,00 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 65.720,00 Euros

Texto
G.I 77/2022 GEX 15958 APROBADO DEC 2022/00002888

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 24702 Fecha 27-12-2022	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	Signo 0	Número de Operación 22022019032
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC Créditos Generados por Ingresos		Número de Registro 2022/032962
			Número de Expediente 1 - G.I 77/202
			Número de Referencia 2022012840
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento Financiación 2 - Compromiso de Ingr.

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 65.720,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) sesenta y cinco mil setecientos veinte euros	IMPORTE TOTAL (A) 65.720,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 65.720,00 Euros

Texto
G.I 77/2022 GEX 15958 DEC 2022/00002888

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 24701 Fecha 27-12-2022	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	Signo 0	Número de Operación Número de Registro Número de Expediente Número de Referencia Número de Aplicaciones	22022019032 2022/032962 1 - G.I 77/202 2022012840 2
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC Créditos Generados por Ingresos		Departamento Financiación	2 - Compromiso de Ingr.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		2312	14100	EMPLEO SOCIAL IPBS		49.120,00
		2312	16001	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		16.600,00
Total Aplicaciones (A)						65.720,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						65.720,00 Euros